



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

---

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA AUXILIAR DE ASUNTOS FEDERALES

28 de septiembre de 2018

A la comunidad escolar

Reciban un cordial saludo:

El Departamento de Educación Federal (USDE, por sus siglas en inglés) brindó la oportunidad al Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) de participar de un Programa Piloto que ofrece a las agencias la flexibilidad de crear un sistema de presupuesto por estudiante. Lo antes expresado se encuentra autorizado por la sección 1501 de la Ley de Educación Elemental y Secundaria de 1965, según enmendada, conocida como Every Student Succeeds Act (ESSA, por sus siglas en inglés).

De acuerdo, el DEPR sometió su solicitud y la misma fue aprobada por el USDE. Nos proponemos a realizarle cambios a dicha solicitud y por ende, los invitamos a participar de una **Actividad de Consulta** este próximo **martes, 9 de octubre de 9:00 am-11:00 am**, en el salón de conferencias **OFA 1** de la Oficina de Asuntos Federales del Departamento de Educación (Sede Nueva).

Su participación es importante para recopilar comentarios, insumo y recomendaciones sobre los porcentajes de aportación de los diversos fondos para la iniciativa de presupuesto por estudiante.

Los esperamos.